



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 07 ENE 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 284/2021, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL ORGANISMO"; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del expediente del Visto, se emitió la Resolución Plenaria N° 320/2021, obrante a fojas 18/35, mediante la cual se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 04/2021 referente a la adquisición de equipos, insumos y licencias informáticas, con la finalidad de actualizar el equipamiento informático y de telecomunicaciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que asimismo en la Resolución Plenaria mencionada, se establece un Presupuesto Oficial de \$ 2.699.763,40 (pesos dos millones seiscientos noventa y nueve mil setecientos sesenta y tres con 40/100), fijando además la fecha y hora de apertura de sobres para el día 24 de noviembre de 2021 a las 13:00 horas, en las oficinas del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que conforme surge de constancias agregadas a fojas 38/48, se ha dado cumplimiento al requisito de publicidad y difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015 y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Que obrante a fojas 56/235 se encuentran agregadas las ofertas presentadas por las firmas Gustavo LAVORI HENNINGER (v. fs. 56/97), Gloria Raquel DAVICO (v. fs. 98/114), Data Center TDF S.R.L. (v. fs. 115/186) y Master`s Informáticas S.R.L. (v. fs. 187/235).

Que la Dirección de Administración agrega Acta de Recepción de Ofertas con el detalle de la documentación recibida, elevando las actuaciones a la Comisión de Preadjudicación mediante Nota Interna N° 2956/2021 LETRA: T.C.P.-D.A. (v. fs. 236/240).

Que a fojas 241 obra Nota Externa N° 2363/2021 LETRA: TCP-C.P., remitida a la firma Data Center TDF S.R.L., suscripta por los miembros de la Comisión de Preadjudicación, solicitando documentación y/o información faltante de conformidad a lo establecido en el punto 8° de las Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

Que se agrega a fojas 242/245 la documentación solicitada a la firma antes mencionada.

Que a fojas 246 obra Nota Externa N° 2366/2021 LETRA: TCP-C.P., remitida a la firma Gloria Raquel DAVICO, suscripta por los miembros de la Comisión de Preadjudicación, solicitando documentación y/o información faltante de conformidad a lo establecido en el punto 8° de las Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

Que se agrega a fojas 247/248 la documentación solicitada a la firma antes mencionada.

Que a fojas 249 obra Nota Externa N° 2365/2021 LETRA: TCP-C.P., remitida a la firma Gustavo LAVORI HENNINGER, suscripta por los miembros de la Comisión de Preadjudicación, solicitando documentación y/o información faltante de conformidad a lo establecido en el punto 8° de las Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

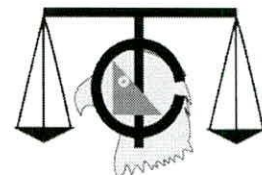
Que se agrega a fojas 250/255 la documentación solicitada a la firma antes mencionada.

Que a fojas 256 obra Nota Externa N° 2364/2021 LETRA: TCP-C.P., remitida a la firma Master`s Informática S.R.L., suscripta por los miembros de la Comisión de Preadjudicación, solicitando documentación y/o información faltante de conformidad a lo establecido en el punto 8° de las Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

Que se agrega a fojas 257/266 la documentación solicitada a la firma antes mencionada.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Que mediante Nota Interna N° 3177/2021 Letra: TCP-C.PREAD. agregada a fs. 267/268, la Comisión de Preadjudicación solicitó a la Dirección de Administración que aporte los cálculos, documentación respaldatoria y/o consideraciones efectuadas a fin de arribar a la estimación del presupuesto oficial dado que la misma resulta superior en un 34% (treinta y cuatro por ciento) al valor obtenido en la licitación realizada.

Que en virtud a ello la Dirección de Administración, mediante Nota Interna N° 3190/2021 Letra: TCP-DA (v. f. 269), remitió al Director de Informática y Comunicaciones las actuaciones de marras solicitando se de respuesta al requerimiento de la Comisión de Preadjudicación.

Que a fojas 270/271 el Director de Informática y Comunicaciones da respuesta a lo solicitado mediante Nota interna N° 3201/2021 Letra: T.C.P.-IT.

Que se encuentran agregados a fojas 274/277 y 283, Dictamen de la Comisión de Preadjudicación y su posterior rectificativa, concluyendo el orden de mérito para cada uno de los renglones, conforme el siguiente detalle: para los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 17, 18 y 19 la oferta presentada por la firma Data Center TDF S.R.L. por la suma de \$ 1.704.971,00 (pesos un millón setecientos cuatro mil novecientos setenta y uno con 00/100); para los renglones 12, 20, 21 y 22 la oferta presentada por la firma Gloria Raquel DAVICO por la suma de \$ 186.080,00 (pesos ciento ochenta y seis mil ochenta con 00/100); para el renglón 13 la oferta presentada por la firma Gustavo LAVORI HENNINGER por la suma de \$ 12.000,00 (pesos doce mil con 00/100); y para el el renglón 16 la oferta presentada por la firma Master's Informática S.R.L. por la suma de \$ 5.990,00 (pesos cinco mil novecientos noventa con 00/100).

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el punto 8.2 del apartado de Cláusulas Particulares - Pliego de Bases y Condiciones - Anexo II de la

Resolución Plenaria N° 320/2021 se ha publicado el Dictamen de la Comisión de Preadjudicación y su posterior rectificativa (v. fs. 278 y 284).

Que en función de ello, corresponde adjudicar la Licitación Pública N° 04/2021 referente a la adquisición de equipos, insumos y licencias informáticas, con la finalidad de actualizar el equipamiento informático y de telecomunicaciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia, a la firma Data Center TDF S.R.L., CUIT N° 33-71626806-9, los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 17, 18 y 19, por la suma de \$ 1.704.971,00 (pesos un millón setecientos cuatro mil novecientos setenta y uno con 00/100); a la firma Gloria Raquel DAVICO, CUIT N° 27-13677312-2, los renglones 12, 20, 21 y 22, por la suma de \$ 186.080,00 (pesos ciento ochenta y seis mil ochenta con 00/100); a la firma Gustavo LAVORI HENNINGER, CUIT N° 20-24518738-7, el renglón 13, por la suma de \$ 12.000,00 (pesos doce mil con 00/100); y a la firma Master's Informática S.R.L., CUIT N° 30-70743556-5, el renglón 16, por la suma de \$ 5.990,00 (pesos cinco mil novecientos noventa con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el presente gasto, conforme comprobante de Compras Mayores N° 14/2022, obrante a foja 314.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo no encontrando razones que obsten la continuidad del trámite, de acuerdo al Informe de Auditoría Interna N° 1/2022 agregado a fojas 315/316.

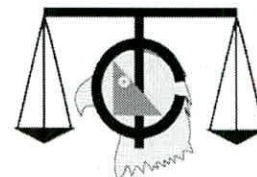
Que la presente contratación se encuadra en el artículo 17 inciso a) de la Ley provincial N° 1015.

Que el Vocal Contador, C.P. Luis María CAPELLANO, no suscribe la presente, en virtud de los motivos expuestos en la Resolución Plenaria N° 359/2021.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 inciso a), 26 y 27 de la Ley provincial N° 50.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la Licitación Pública N° 04/2021 referente a la adquisición de equipos, insumos y licencias informáticas, con la finalidad de actualizar el equipamiento informático y de telecomunicaciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia, a la firma Data Center TDF SRL, CUIT N° 33-71626806-9, los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 17, 18 y 19, por la suma total de \$ 1.704.971,00 (pesos un millón setecientos cuatro mil novecientos setenta y uno con 00/100); a la firma Gloria Raquel DAVICO, CUIT N° 27-13677312-2, los renglones 12, 20, 21 y 22, por la suma total de \$ 186.080,00 (pesos ciento ochenta y seis mil ochenta con 00/100); a la firma Gustavo LAVORI HENNINGER, CUIT N° 20-24518738-7, el renglón 13, por la suma total de \$ 12.000,00 (pesos doce mil con 00/100); y a la firma Master`s Informática S.R.L., CUIT 30-70743556-5, el renglón 16, por la suma de \$ 5.990,00 (pesos cinco mil novecientos noventa con 00/100). Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber a las firmas adjudicatarias que deberán hacer efectiva la garantía de adjudicación dentro de los ocho (8) días hábiles de notificada la presente, de acuerdo al punto 8.2 del Anexo II de la Resolución Plenaria N° 320/2021 - Pliego de Bases y Condiciones- Cláusulas Generales de la Licitación Pública N° 04/2021.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.9.600, 4.3.400, 4.3.600, 4.3.900 y 4.8.100 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones, para que por su intermedio se dé intervención al Auditor Externo.

ARTÍCULO 5°.- Notificar por intermedio de la Dirección de Administración a las firmas Data Center TDF S.R.L., Gloria Raquel DAVICO, Gustavo LAVORI HENNINGER y Master`s Informática S.R.L. con copia certificada de la presente.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 004 /2022.

TCP
Confeccionó EB
Controló EP
Corrigió




CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia